

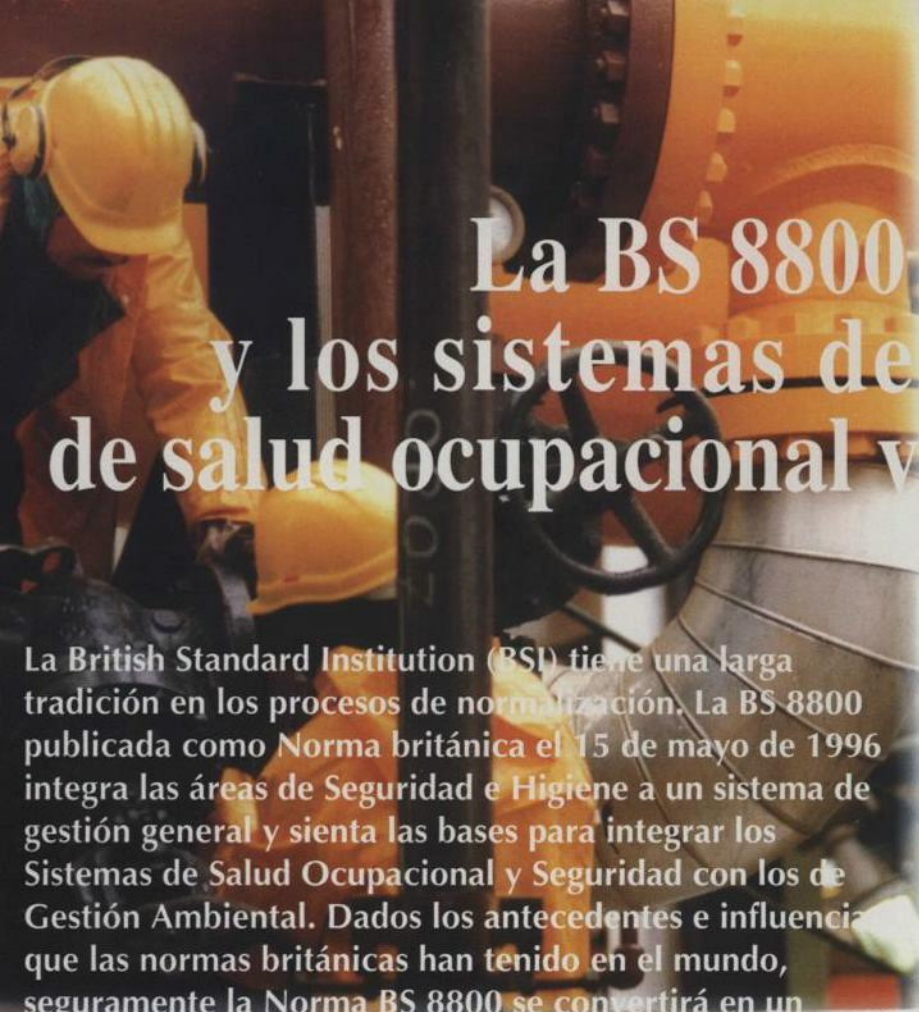


Foto: Bidas



La BS 8800 y los sistemas de gestión de salud ocupacional y seguridad

Por Alejandro Andrés Steinhaus

La British Standard Institution (BSI) tiene una larga tradición en los procesos de normalización. La BS 8800 publicada como Norma británica el 15 de mayo de 1996 integra las áreas de Seguridad e Higiene a un sistema de gestión general y sienta las bases para integrar los Sistemas de Salud Ocupacional y Seguridad con los de Gestión Ambiental. Dados los antecedentes e influencia que las normas británicas han tenido en el mundo, seguramente la Norma BS 8800 se convertirá en un antecedente fundamental para el desarrollo a nivel internacional de una norma referida a Sistemas de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad.

Alejandro Andrés Steinhaus es Ingeniero Químico de la Universidad de Buenos Aires. Además, tiene un posgrado en Organización y Dirección Empresarial realizado en la Escuela de Dirección Empresarial de la Facultad de Ingeniería de la UBA. Es Auditor Ambiental Internacional registrado en EARA.

Es presidente de Gamma International S.A., empresa dedicada a la consultoría, auditoría y capacitación en temas ambientales y de seguridad e higiene. Es miembro activo de la Comisión de Calidad de Medio Ambiente del IRAM y en este carácter ha tenido importante participación en la discusión y elaboración de numerosas Normas, entre otras las referidas a los Sistemas de Gestión Ambiental, a las Auditorías Ambientales y a los Criterios de Calificación de Auditores Ambientales.

Los británicos, a través de la British Standard Institution (BSI), tienen una larga tradición en los procesos de normalización. Como casos más conocidos podemos mencionar los antecedentes inmediatos de la familia de Normas ISO 9000 que fueron desarrolladas en Gran Bretaña bajo la denominación BS 5750 y los Sistemas de Gestión Ambiental según Norma ISO 14001 desarrollados también allí bajo el nombre de BS 7750. La importancia de mencionar estos antecedentes es que seguramente la Norma BS 8800:1996 que analizaremos en este artículo, se convertirá en un antecedente fundamental para el desarrollo a nivel internacional de una norma referida a Sistemas de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad.

La Norma BS 8800:1996 fue publicada como Norma británica el 15

de mayo de 1996. Anteriormente se había identificado como BS 8750. La versión definitiva no solo cambió el número de la norma, sino que incorporó en el texto principal, en forma clara, la vinculación con la Norma ISO 14001.

Su propósito

La Norma BS 8800 es una "Guía para el establecimiento de Sistemas de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad" y está basada en las buenas prácticas de gestión. Permite el establecimiento de un sistema de gestión de los aspectos relacionados con la seguridad e higiene y puede integrarse al sistema de gestión general de una organización, sea esta productiva o de servicio.

La Norma BS 8800 establece guías para:

- a) El desarrollo de Sistemas de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad.
- b) La vinculación con otras normas de gestión.

Puede ser aplicada por organizaciones de todo tamaño y tipo, según los requerimientos específicos de las mismas y no incluye criterios de desempeño para las empresas.

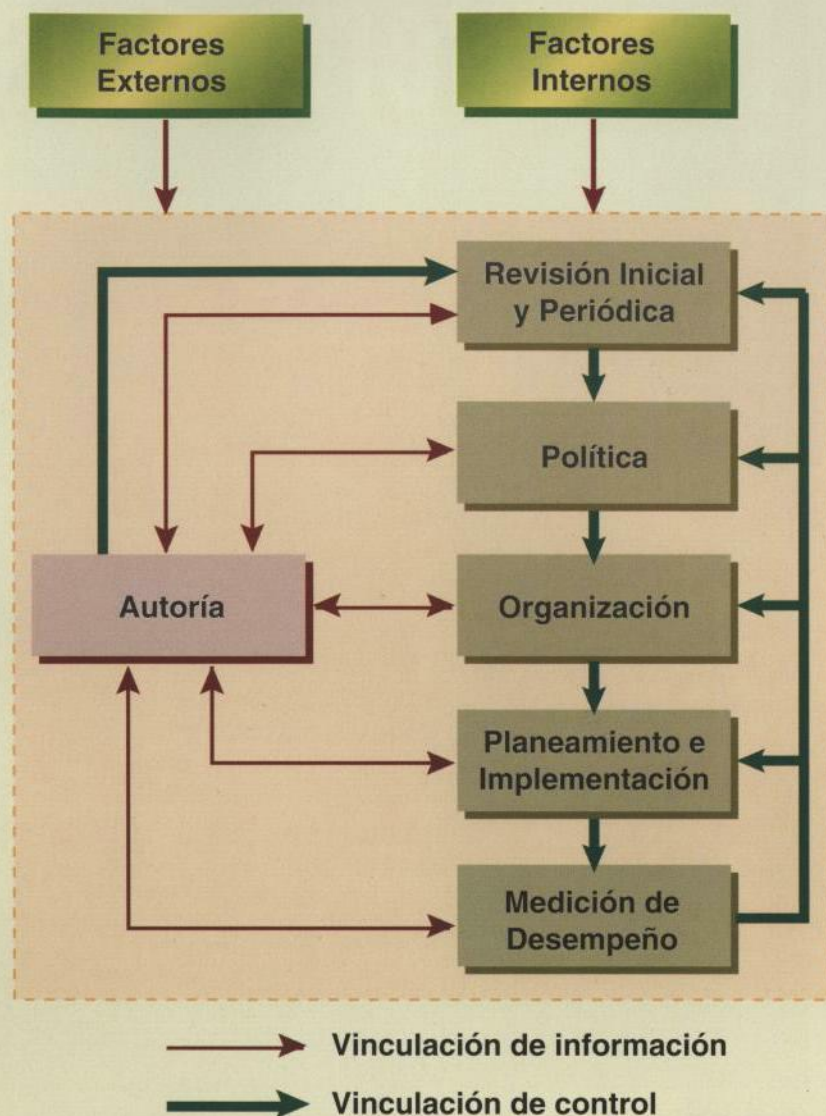
Una característica que diferencia a la Norma BS 8800 de las Normas ISO 9000 y la ISO 14001, es que esta norma no es certificable.

El sistema

Pueden adoptarse diversos enfoques para desarrollar un Sistema de

Fig. 1

Enfoque basado en HS(G)65



Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad en una organización. La Norma BS 8800 muestra dos enfoques posibles:

- A partir de la Guía HSE denominada "Succesfull Health and Safety Management" HS(G)65
- A partir del Sistema de Gestión Ambiental descrito en la Norma ISO 14001.

En los Anexos de la Norma también describe la integración posible de un Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad a un Sistema de Gestión de la Calidad según ISO 9001. A continuación, se describen los dos enfoques antes mencionados:

Sistema basado en HS(G)65

El Sistema basado en este enfoque considera la existencia de **factores externos** y **factores internos** que influyen sobre la organización. Existen vinculaciones de información y de control entre los distintos bloques que describen el Sistema, tal cual se puede observar en la Figura 1. Los elementos que componen el Sistema son:

- **Revisión Inicial.** Una revisión inicial de las condiciones existentes en la organización permitirá establecer claramente el punto de partida y la estrategia a utilizar para la implementación del sistema. Esta revisión

inicial incluirá la identificación de la legislación relevante aplicable a la organización, el sistema de gestión vigente en ella para los temas de Seguridad e Higiene y los recursos actualmente dedicados a este rubro. Los datos obtenidos podrán ser luego ser utilizados en la etapa de planeamiento.

- **Política de Salud Ocupacional y Seguridad.** Es una declaración por parte de la organización de sus intenciones y principios en relación a su desempeño en el área de Seguridad e Higiene. Esta declaración debe ser suscripta por el máximo nivel de Dirección de la organización y debe incluir compromisos —entre otros— con referencia al cumplimiento de las obligaciones legales, al otorgamiento de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema, asegurar el conocimiento e implementación del sistema a todo nivel dentro de la organización, asegurar el entrenamiento y la capacitación adecuada para el personal.

- **Organización.** A partir de los datos obtenidos en la revisión inicial se establecerán los niveles de responsabilidad dentro de la organización, asegurando a los responsables la autoridad, capacitación y recursos necesarios para llevar adelante sus actividades en forma segura y de acuerdo a los requerimientos legales. También se deberá tener en cuenta la importancia de la documentación para cumplir con los requerimientos del Sistema, asegurando mantener la documentación necesaria en un mínimo.

- **Planeamiento e Implementación.** Se deberán identificar claramente los criterios de desempeño, definiendo los objetivos y metas, quién será el responsable y cuándo se debe ejecutar cada actividad. En particular deberán tenerse en cuenta la Evaluación de Riesgo y los Requerimientos Legales.

- **Medición de Desempeño.** Es la clave para proveer información sobre la efectividad del Sistema, fundamentalmente para saber en qué medida se

Fig. 2



ha cumplido con la política y los objetivos de la organización. Incluye mediciones cuantitativas y cualitativas, que pueden ser proactivas (por ejemplo, análisis de la seguridad en el desarrollo de una tarea) o reactivas (como el análisis de incidentes ocurridos). Donde se identifiquen deficiencias, se deberán detectar las razones y luego se deben establecer acciones correctivas.

- **Auditorías.** Además de las mediciones de desempeño rutinarias, el sistema prevé las auditorías periódicas para obtener una visión crítica de sus distintos elementos. Deberá ser conducido por una persona competente en el tema y que asegure independencia de criterios, pero no necesariamente alguien externo a la organización.

- **Revisión Periódica.** Se deberá realizar con una frecuencia que será definida por la propia organización, y deberá considerar el desempeño global del Sistema y de cada uno de sus elementos, los hallazgos de las Auditorías y los nuevos factores internos y/o externos que tienen influencia sobre la Organización (ej.: nueva legislación, cambios en el organigrama, etc.). La información que se obtenga podrá luego ser utilizada para reducir los riesgos específicos de la actividad y lograr una mejora del negocio.

Sistema basado en ISO 14001

El sistema basado en este enfoque toma como base la existencia en la organización de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001. Por lo tanto los elementos se estructuran con una disposición similar, tal cual se puede observar en la Figura 2, explicitando el concepto de mejoramiento continuo. Desde el punto de vista del sistema, los elementos individuales son similares y sólo se detallarán las diferencias cuando estas fueran significativas.

Revisión Inicial. Similar al descripto.

Política de Salud Ocupacional y

Seguridad. La declaración que efectúa la organización debe incluir un compromiso para el mejoramiento continuo del desempeño en los temas de Seguridad e Higiene.

Planeamiento

Similar al descripto, incluye determinación de objetivos y metas.

Implementación y Operación. Además de los puntos descriptos para el enfoque anterior, se explicitan y destacan los siguientes:

- Entrenamiento, concientización y competencia del personal en los distintos niveles de la organización.
- Comunicaciones apropiadas en la organización en los temas referidos a Seguridad e Higiene.
- Respuesta ante emergencias mediante la elaboración de planes de contingencia para las emergencias

previsibles y mitigación de sus efectos.

Verificación y Acción Correctiva. Similar al descripto, pero incluye las auditorías.

Revisión por la Dirección. Similar a la Revisión Periódica ya descripta.

Como puede observarse, los esquemas descriptos a partir de dos enfoques diferentes tienen grandes similitudes y permitirán a cualquier organización desarrollar su Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad, de acuerdo con sus propias características y necesidades.

Conclusiones

La Norma BS 8800 describe una Guía para la implementación del Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad que es aplicable a distintos tipos de organizaciones, y permite integrar las áreas de Seguridad e Higiene a un sistema de gestión general de la empresa.

Esta norma también sienta las bases para la integración de los Sistemas de Salud Ocupacional y Seguridad con los Sistemas de Gestión Ambiental. Si bien esta integración es nueva a nivel del conocimiento general de las empresas, la industria petrolera tiene algunos antecedentes valiosos para mostrar, como la "Guía para el Desarrollo y la Aplicación de Sistemas de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente" desarrollada por el E & P Forum (*The Oil Industry International Exploration and Production Forum*) y publicada en julio de 1994. Otro antecedente interesante, en este caso en el ámbito de ISO, es el Borrador de Norma ISO/DIS 14 690 denominado "Industrias de Petróleo y Gas Natural - Sistemas de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente", que fue desarrollado por el Comité Técnico ISO/TC 67, Subcomité 6.

Por eso seguramente la experiencia en la aplicación práctica que puede aportar la industria petrolera, se constituirá en un valioso antecedente a la hora de desarrollar una norma internacional sobre Sistemas de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad basada en la Norma BS 8800:1996.